REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

Expediente N°	190013333004 2020 00 127 00
Demandante	OLMEDO JIMENEZ CALVACHE
Demandado	MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Medio de Control	PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - ACCION POPULAR

AVISO

EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN, informa a la Comunidad del Municipio de Popayán, que dentro de la ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor OLMEDO JIMENEZ CALVACHE contra el MUNICIPIO DE POPAYÁN, se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2020 que admite la demanda en la que se pretende "*la pavimentación de la calle 71N Barrio Matamoros."*

Para los efectos del artículo 21 de la ley 472 de 1998, se le hace saber a la comunidad de la admisión de la presente acción a través de un medio masivo de comunicación o de cualquier mecanismo eficaz habida cuenta de los eventuales beneficiarios. **Se informa al accionante que deberá acreditar que el medio de comunicación utilizado es de amplia circulación y/o escucha en el Municipio referido.** Se expide en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020). Se entrega copia al interesado para la publicación de ley.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

Firmado Por:

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1425a1f83938f940cb224b08b6e1d5fcd785eb68fe5cafab7d1ab82cca295291
Documento generado en 28/09/2020 10:53:04 a.m.